



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

918

CHILE, D. N. A. G. O. M. I. rcoles 11 septiembre 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- Los Comprobantes Contables 0-827, 0-995
 - Las Obligaciones Presupuestarias ,20-825,20-742

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

76.174.812-2

SR. (ES):

242.760

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA

PESOS M/L

SON
CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL
PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-239-SE13, FACTURAS NROS. : 2926 Y 3046. SE
POR LO SIGUIENTE:
ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILIDAD SE INDICA:

Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on

74.970

76174812-2

F-304

CUENTA CORRIENTE

Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on

DEBE

167.790

R.U.T.: 76174812-2

F-292

1110201

Banco Estado Fondos de Salud

242.760 76174812-2 C-0

242.760



DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE PPTO. DE FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME